

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Moreno, 26 de Marzo de 2021.-

VISTO:

Lo normado por los artículos 36, 37, 38 y 40 de la Ley 5177 y, 82 y 204 y ccddes. del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (Ley 5177 reformada por leyes 12.277 y 12.548, t.o. Dto. 2885/01)

Y CONSIDERANDO:

Que como lo mandan los artículos 104, 106 y sgtes. del reglamento y en cumplimiento de lo allí dispuesto, este Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez conforme lo resuelto en sesión del Consejo Directivo de fecha 26 de Marzo de 2021 (Acta nro. 143),

RESUELVE:

- 1) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES para el día 07 de mayo de 2021, acto comicial que se llevará a cabo entre las 08:00 y las 18:00 horas en la sede del Colegio, ubicada en Concejal Rosset 341 (ex 1141) entre Avenida Victorica y Primer Teniente Camilli, de la Ciudad de Moreno, para cubrir los siguientes cargos:

CONSEJEROS/AS TITULARES: 6 (seis) por 3 (tres) años.

CONSEJEROS/AS SUPLENTE: 2 (dos) por 3 (tres) años.

CONSEJERO/A SUPLENTE :1 (uno) por 1 (un) año.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

TITULARES: 2 (dos) por 3 (tres) años.

SUPLENTE: 2 (dos) por 3 (tres) años.

SUPLENTE: 1 (uno) por un año

- 2) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 07 de mayo de 2021, Primer llamado a las 19:00 horas y segundo llamado a las 20:00 horas a realizarse por la Plataforma Zoom del Colegio con el ID de reunión 820 8524 9353 y la Contraseña 186403.

3) PUBLICAR EDICTOS: Atento lo dispuesto por el art. 106 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados Departamentales, por UN DIA con la presente convocatoria en 2 diarios, uno de cada una de las ciudades - cabeceras que conforman el Departamento Judicial, Moreno y General Rodríguez (Diarios La Opinión y El Vecinal respectivamente)

4) EXHIBIR la presente convocatoria en el Local del Colegio y en los organismos de justicia del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez.

5) DETERMINAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos abogados para firmar el Acta de la Asamblea.

b) Consideración del Acto Eleccionario de Autoridades.

c) Presentación de la Memoria. Sugerencias relativas a la marcha de la Institución. (arts. 38, 40 y cctes. de la Ley 5177 y su reglamentación)

d) Puesta a consideración de los Balances 2019 y 2020.

e) Poner a disposición de los matriculados los Balances 2019 y 2020 de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

6) REQUISITO PARA VOTAR: Tener paga la cuota anual de matriculación del año 2019 al día 15 de abril de 2021 (arts. 107 y 108 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Concurrir al acto comicial munidos de DNI o Credencial única de Abogado.

Esteban Rodrigo MARTÍN
Secretario

Eduardo Gabriel SREIDER
Presidente